GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE**
Código: 100844
Plan de estudios: **GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA** Curso: 4
Denominación del módulo al que pertenece: OPTATIVIDAD: MENCIÓN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS
Materia: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN LOS TRASTORNOS DEL LENGUAJE
Carácter: OPTATIVA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: https://moodle.uco.es

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: VACAS RUIZ, JULIA (Coordinador)
Departamento: PSICOLOGÍA
Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN
Ubicación del despacho: FCEP, planta Alta, módulo B
E-Mail: l72varuj@uco.es
Teléfono: 957212588
URL web: https://orcid.org/0000-0002-9836-3648

Nombre: PÉREZ GRACIA, ELISA
Departamento: EDUCACIÓN
Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Ubicación del despacho: FCEP, planta Alta, módulo E
E-Mail: elisa.perez@uco.es
Teléfono:
URL web: https://orcid.org/0000-0002-6219-7203

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna especificada

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

CE4	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
CE9	Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible; y adquirir la formación necesaria para la promoción de una vida saludable.
CM1.1	Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.
CM1.2	Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
CM1.4	Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
CM1.6	Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.
CM3.1	Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas.

OBJETIVOS

1) Conocer las características de los diversos tipos de trastornos del lenguaje, especialmente los más frecuentes en el contexto educativo.
2) Conocer los fundamentos y procedimientos para la detección e identificación de los trastornos del lenguaje.
3) Conocer los procedimientos de intervención psicoeducativa en los trastornos del lenguaje.
4) Promover la comprensión del análisis y la valoración de la dimensión ética implícita en cualquier práctica.
5) Respetar y valorar la diversidad como un elemento de enriquecimiento humano.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

BLOQUE 1.- Introducción: Componentes, desarrollo y funciones del lenguaje.
BLOQUE 2.- El tratamiento educativo del lenguaje y sus trastornos en el marco escolar: Retraso del lenguaje, hipoacusia, mutismo infantil, trastornos del lenguaje y trastornos del aprendizaje.
BLOQUE 3.- La influencia de la familia y la escuela en el desarrollo de los trastornos del lenguaje: prevención e intervención.

2. Contenidos prácticos

Estudio de casos.
Análisis y prácticas con los instrumentos de detección de los trastornos del lenguaje.
Análisis y prácticas con materiales específicos para la intervención en trastornos del lenguaje.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Reducción de las desigualdades

GUÍA DOCENTE

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

La asignatura es eminentemente presencial (la asistencia es obligatoria tanto en las sesiones de gran grupo como en las de grupo mediano). Las personas que no puedan cumplir este requisito por razones debidamente justificadas deberán ponerlo en conocimiento del profesorado responsable al inicio del cuatrimestre.
Siguiendo el compromiso de la Universidad con la formación inicial y permanente del profesorado en materia de igualdad (recogido en el Artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en los Artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y en el II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno en Sesión Ordinaria de 03/12/2018), los contenidos relativos a la materia de igualdad se contemplarán a lo largo de la asignatura con el fin de desarrollar en el alumnado la capacidad para filtrar materiales, fomentar su sentido crítico y de respeto, etc. Por ello, se tendrá en cuenta una actitud de respeto entre hombres y mujeres, tanto en los textos escritos como en el comportamiento en el aula y con el resto de la comunidad universitaria.

En cuanto al desarrollo y la valoración de la asignatura, el profesorado podrá tener en cuenta adoptar medidas extraordinarias si lo estima oportuno y de forma motivada, especialmente en lo que respecta a la evaluación del alumnado (incluido la no superación de la asignatura), si considera algunas situaciones excepcionales como el plagio, la utilización de procedimientos fraudulentos en los exámenes y otras circunstancias, según el principio de proporcionalidad, como faltas de ortografía reiteradas y/o graves, falta de asistencia reiterada y cualquier otra alteración de las normas básicas de convivencia recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2016).

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado matriculado a tiempo parcial o con discapacidad y necesidades educativas especiales deberá comunicarlo al comienzo del curso al profesorado responsable de la asignatura, con el fin de que se puedan establecer los mecanismos de seguimiento que se consideren oportunos. Esta comunicación deberá realizarse dentro del período del primer mes de la asignatura y deberá ir acompañada de un justificante que acredite tal condición.
A las personas que tengan algún nivel de discapacidad y necesidades educativas especiales se le evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones oportunas para facilitarle el acceso a la universidad, según lo establecido en el Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017 https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290).

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	4	-	4
Análisis de documentos	9	-	9
Debates	6	-	6
Estudio de casos	4	5	9
Exposición grupal	2	-	2
Lección magistral	20	-	20

GUÍA DOCENTE

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Trabajos en grupo (cooperativo)	-	10	10
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	15
Estudio	50
Trabajo de grupo	25
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Dossier de documentación
Presentaciones PowerPoint
Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

Los materiales se proporcionarán a través de la plataforma virtual Moodle.

EVALUACIÓN

Competencias	Exámenes	Informes/memorias de prácticas	Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas
CE4	X	X	X
CE9	X	X	X
CM1.1	X	X	X
CM1.2	X	X	X
CM1.4	X	X	X
CM1.6	X	X	X
CM3.1	X	X	X
Total (100%)	***40%***	***40%***	***20%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará la asistencia, la participación y el aprovechamiento de las clases tanto teóricas como prácticas.
Se tendrá en cuenta la asistencia y participación en clase dentro del 20% del apartado de evaluación de las Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas. Igualmente, la asistencia será requisito indispensable para la opción a Matrícula de Honor.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Se realizará un examen escrito cuyo formato será acordado entre el alumnado y el profesorado (40%). Igualmente, se evaluarán las actividades prácticas relacionadas con los contenidos aplicados de la asignatura (40%). Finalmente, será objeto de evaluación la participación y realización de actividades de debate planteadas durante las sesiones presenciales (20%). Para poder evaluar cada parte, el alumnado debe obtener al menos una puntuación de 5 en cada una de las actividades que componen la evaluación (valoradas independientemente de 0 a 10).
La evaluación incluirá la corrección en la expresión escrita y oral en los trabajos entregados y en las exposiciones que se realicen. Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación final.
Se valorará la participación en investigaciones desarrolladas por los Departamentos de Psicología y Educación (máximo 0,5 puntos por encima de la nota completa de la asignatura, siempre que esta sea superior a 5). El profesorado informará de la forma de inscribirse en dichas investigaciones (plataforma ENOA) y de la forma de valoración de cada una en función de la dedicación que implique. La participación conllevará: asistencia, realización de las actividades que implique dicho estudio y seguimiento de las fases de la investigación para alcanzar las competencias relacionadas con este ámbito. El investigador o la investigadora facilitará, una vez terminada la investigación, información sobre los objetivos, metodología y, si es posible, de los resultados de la investigación.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumnado matriculado a tiempo parcial o con discapacidad y necesidades educativas especiales deberá comunicarlo al comienzo del curso al profesorado responsable de la asignatura, con el fin de que se puedan establecer los mecanismos de seguimiento que se consideren oportunos. Esta comunicación deberá realizarse dentro del período del primer mes de la asignatura y deberá ir acompañada de un justificante que acredite tal condición.
Para el alumnado con alguna necesidad educativa, se acordarán y establecerán las adaptaciones oportunas para garantizar el seguimiento de la asignatura y facilitarle el acceso a la universidad, siguiendo el Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017: https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290).

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

El alumnado que se presente a la convocatoria extraordinaria y/o a la convocatoria extraordinaria de finalización de estudios se evaluará con los mismos instrumentos de evaluación que aquel que se presente a la convocatoria ordinaria. En estos casos se conservarán aquellas calificaciones obtenidas por el alumnado en las pruebas de evaluación superadas durante todo el curso académico 2023/24, pero en ningún caso será válida la calificación obtenida en el examen o cualquier otro instrumento de evaluación durante las convocatorias ordinarias de cursos anteriores.
El alumnado que no tenga superado con al menos un 5 o que no haya realizado los instrumentos de evaluación

GUÍA DOCENTE

relacionados con el contenido práctico de la asignatura durante las convocatorias ordinarias del curso 2023/24 deberá entregar el día del examen de la convocatoria extraordinaria y/o convocatoria extraordinaria de finalización de estudios el trabajo requerido.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Los criterios seguirán la normativa actualmente vigente. Excelencia y calificación de 9,5-10 en todas las actividades de evaluación, pudiendo quedar desiertas si no se llegara a dicho nivel académico.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

- Angiono, V. A., Fernández-Reuter, M. C., Mercado, L. B., Coscueta, M. P., Sfaello, M. E., & Ussher, C. (2019). *Manual de los trastornos de la comunicación, el lenguaje y el habla: una mirada interdisciplinaria en niños y adultos.* Brujas.
- Bishop, D. & Leonard, L. (2014). *Speech and language impairments in children: causes, characteristics, intervention and outcome.* Psychogy Press.
- Brun, C. (2014). Trastornos del lenguaje. En L. Ezpeleta & J. Toro (Coords.) *Psicopatología del desarrollo* (pp. 143-163). Ediciones Pirámide.
- Fiuza, M. J. & Fernández-Fernández, M. P. (2019). *Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo: Manual didáctico.* Ediciones Pirámide.
- García-Sánchez, J. N. (Coord). (2014). *Prevención de las dificultades del desarrollo y del aprendizaje*. Ediciones Pirámide.
- Heras-Mínguez, G. & Rodríguez-García, L. (2015). *Guía de intervención logopédica en las dislalias.* Síntesis.
- Millá, M. G. (2006). Atención temprana de las dificultades de aprendizaje. *Revista neurológica, 42*(2), s153-s156. https://doi.org/10.33588/rn.42S02.2005821
- Morrison, J. (2015). *DSM-5. Guía para el diagnóstico clínico*. El Manual Moderno.
- Puyuelo, M. & Rondal, J. A. (2003). *Manual de desarrollo y alteraciones del lenguaje: aspectos evolutivos y patología en el niño y el adulto.* Masson.
- Ripoll, J. C. & Aguado, G. (2016). Eficacia de las intervenciones para el tratamiento de la dislexia: revisión. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología, 36*, 85-100. https://doi.org/10.1016/j.rlfa.2015.11.001
- Robles-Bello, M. A. & Valencia-Navarro, N. (2022). Trastornos del lenguaje en la infancia y la adolescencia. En R. Ruiz-Olivares (Coord). *Detección y prevención de trastornos de conducta en la infancia y la adolescencia, manual para educadores* (pp 133-153). Ediciones Pirámide.
- Vila-Rovira, J. M. (2014) Alteraciones de la voz en la infancia. En M. Coll-Florit (Coord.) *Trastornos del habla y de la voz*. Editorial UOC.

2. Bibliografía complementaria

Cada tema de la asignatura mostrará bibliografía complementaria específica.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes
Selección de competencias comunes

GUÍA DOCENTE

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Debates	Estudio de casos	Exposición grupal	Lección magistral	Trabajos en grupo (cooperativo)
1ª Quincena	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	1,0
2ª Quincena	0,5	1,5	1,0	1,5	0,0	3,0	1,5
3ª Quincena	0,5	1,5	1,0	1,5	0,0	3,0	1,5
4ª Quincena	0,5	1,5	1,0	1,5	0,0	3,0	1,5
5ª Quincena	0,5	1,5	1,0	1,5	0,0	3,0	1,5
6ª Quincena	0,5	1,5	1,0	1,5	0,0	3,0	1,5
7ª Quincena	1,5	1,5	1,0	1,5	2,0	0,0	1,5
Total horas:	***4,0***	***9,0***	***6,0***	***9,0***	***2,0***	***20,0***	***10,0***

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.